

Legislación Nacional

Decreto 748/2006 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Designaciones en la Planta No Permanente de Personal Transitorio de la Secretaría de Provincias y en la Dirección Nacional Electoral. Bs.As., 14/6/2006 VISTO el Expediente N° S02:0017472/2005 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, la Ley N° 26.078 aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006, los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 601 del 11 de abril de 2002, y la Decisión Administrativa N° 1 del 19 de enero de 2006, y CONSIDERANDO: Que el artículo 7° de la Ley mencionada en el VISTO establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de aquélla, ni los que se produzcan con posterioridad, salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS. Que la Decisión Administrativa N° 1/2006 distribuyó los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 26.078 incluyendo las vacantes financiadas existentes en cada Jurisdicción o entidad de la Administración Nacional. Que el señor MINISTRO DEL INTERIOR solicita las designaciones de distintos agentes en DOS (2) cargos Nivel D de las Plantas No Permanentes de Personal Transitorio de ese Departamento de Estado. Que por tales motivos y a fin de poder llevar a cabo las tareas a asignar, resulta necesario crear un cargo Nivel D, en la PLANTA NO PERMANENTE de PERSONAL TRANSITORIO de la DIRECCION NACIONAL ELECTORAL dependiente de la SUBSECRETARIA DE INTERIOR de la SECRETARIA DE INTERIOR de ese Departamento de Estado. Que para llevar a cabo la creación del citado cargo, resulta necesario efectuar una compensación de cargos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 26.078. Que por el artículo 11 de la citada Ley se dispuso que las facultades otorgadas por la misma al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL. Que el Decreto N° 491/2002 establece que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada — en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001 — en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la jurisdicción o entidad correspondiente. Que las designaciones solicitadas deben efectuarse en excepción a lo establecido en el Título II, artículo 11 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, del artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, y de los artículos 6°, 7° y 11 de la Ley N° 26.078. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Modifícase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL Recursos Humanos en la parte correspondiente a la Jurisdicción 30 MINISTERIO DEL INTERIOR para el ejercicio 2006, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo. ARTICULO 2° — Exceptúase al MINISTERIO DEL INTERIOR de la prohibición contenida en el artículo 7° de la Ley N° 26.078, al sólo efecto de cubrir DOS (2) cargos vacantes financiados Nivel D Grado 0 (Asistentes Administrativos), pertenecientes a las Plantas no Permanentes de Personal Transitorio del citado Departamento de Estado. ARTICULO 3° — Desígnase a Da.Silvia Norma BENITEZ (D.N.I.N° 13.336.626) en un cargo Nivel D – Grado 0 (Asistente Administrativo) de la Planta No Permanente de Personal Transitorio de la SECRETARIA DE PROVINCIAS del MINISTERIO DEL INTERIOR.La referida designación se efectúa con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 11 del Título II del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). ARTICULO 4° — Desígnase a D.Gustavo Luis BUSTO (D.N.I.N° 22.645.133) en un cargo Nivel D – Grado 0 (Asistente Administrativo) de la Planta No Permanente de Personal Transitorio de la DIRECCION NACIONAL ELECTORAL dependiente de la SUBSECRETARIA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR.La referida designación se efectúa con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 11 del Título II del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). ARTICULO 5° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción. ARTICULO 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.— Felisa Miceli.